CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de **MANTENIMIENTO A LA PLANTA ELÉCTRICA,** para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, QUE DESARROLLE EN LA PLANTA ELECTRICA DE PROPIEDAD DEL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES – TOLIMA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO.

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al DOS (02) DE MAYO DEL DOS MIL VENTISÉSIS (2026).

LILIANA MORA ROZO
"Profesional universitaria"